01/02/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Novedades de la ley de lucha contra el fraude fiscal

La limitación de pagos en efectivo, la declaración de activos extranjeros y el nuevo régimen de prescripción y sancionador aplicable a los incrementos no justificados de patrimonio.

El pasado 30 de octubre de 2012 se publicó en el BOE la Ley 7/2012, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude. Según señala su exposición de motivos su finalidad es establecer una batería de medidas novedosas diseñadas para impactar directamente en nichos de fraude detectados como origen de importantes detracciones de ingresos públicos, así como perfeccionar las normas que garantizan el crédito tributario con el fin de actualizarlas o de aclarar su correcta interpretación.

Por todos es conocido que dicha Ley ha introducido en nuestro ordenamiento jurídico tributario novedades como la limitación de pagos en efectivo por importe igual o superior a 2.500 €, la obligaci

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |